

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° **222**
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO
QUE INDICA

REQUINOA, 24 de Enero de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 115 de fecha 23.01.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación vía trato directo a través del portal Mercado Público de doña Nataly Susana Cortéz Torres, como Coordinadora Centro Comunitario y Apoyo Programa Adulto Mayor, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013 ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 280.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 3.360.000 impuesto incluido, doña Ana Rosa Caro González, como Manipuladora y Auxiliar Centro Comunitario, por un monto mensual de \$ 300.000 en igual periodo y doña Teresa Barraza Zúñiga, por un monto mensual máximo de \$ 464.000 impuesto incluido del 01 de Febrero al 31 de Diciembre 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público de Doña Nataly Susana Cortéz Torres, Rut 15.105.727-6, Domiciliada en Las Mercedes N° 10, Comuna de Requínoa, como Coordinadora Centro Comunitario y Apoyo Programa Adulto Mayor, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013 ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 280.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 3.360.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público de Doña Ana Rosa Caro González, Rut 6.790.030-8, domiciliada en Calle Roma N° 50-B, Pob. El Esfuerzo, comuna de Requínoa, como Manipuladora y Auxiliar Centro Comunitario, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013 ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 300.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 3.600.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público de Doña Teresa Barraza Zúñiga, Rut 8.208.233-6, domiciliada en Pasaje Cordillera N° 28 Villa Suecia, comuna de Requínoa, como Podóloga del Programa Adulto Mayor, a contar del 01 de Febrero al 31 de Diciembre de 2013 ambas fechas inclusive, por un monto mensual máximo de \$ 464.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 5.104.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE